proceder al llamamiento de los actuales y desconocidos tenedores de los siguientes cambiales: serie OH 8383625, serie OH 8385635, serie OH 8385639, serie OH 8385640, serie OH 8385650, serie OH 8385654 Y serie OH 8385656 por valor cada una de ellas de 272,26 euros, al objeto de que comparezcan en forma en los autos indicados, que se siguen al objeto de decretar la cancelación de hipoteca cambiaria, que aparece en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1475, libro 57 de Olivella, folio 94 e inscripción 3.º, finca 3228, o vivienda unifamiliar aislada en construcción sobre la parcela 3 de la manzana G, de la Urbanización Mas Milá, y que fue otorgada en fecha 12 de junio de 1997 por el Ilustre Notario de Barcelona Don José Ramón Mallol Tova, a favor de Encarnación Extremera Ortiz, endosatarios o tenedores de ciento veinte letras de cambio. Estando cancelada respecto a los 113 cambiales restantes.

Y para que sirva de notificación a los actuales y desconocidos tenedores de las anteriores citadas cambiales en ignarado paradero se extiende el presente.

Vilanova i La Geltru, 4 de marzo de 2004.—La Secretaria Judicial.—18.917.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Doña Pilar Prieto de las Heras, Capitán Juez Togado Militar, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia dictada el día 5 de abril de 2004, he acordado la publicación de la requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Burgos, contra el Guardia Civil don Juan José Cayuela Martínez, hijo de Juan y de Amparo, natural de Murcia, con D.N.I. número 45.583.069, inculpado en Diligencias Preparatorias número T43/21/03, que se instruyen en este Juzgado Togado, por presunto delito de «abandono de residencia».

Burgos, 1 de abril de 2004.—Pilar Prieto de las Heras.—17.581.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/32/04, seguidas por un presunto delito de abandono de destino, a don Valentín Marín García, de 19 años de edad, hijo de Valentín y de..., con D.N.I. número 44.050.886, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Juez Togado, Eduardo Reigalas Lavandero.—18.044.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/16/04, seguidas por un presunto delito de Abandono de Destino, a don Alfonso Torres Fernández, de 22 años de edad, hijo de Javier y de M.ª de las Nieves, con D.N.I. número 49.013.021, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 y de Vigilancia Penitenciaria, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Juez Togado.—18.048.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/38/04, seguidas por un presunto delito de abandono de destino al Soldado MPTM don Miguel Ángel Rodríguez Collada, nacido en Madrid el 18-4-85, hijo de Antonio y de Ángela, con DNI 47.287.238, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar número 11 ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado proceder a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Juez Togado.—18.042.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la Requisitoria cursada en su día, por el extinto Juzgado Togado Militar Territorial número 53, respecto al Soldado MPTM don Rafael Ángel Cabrera Martín, con documento nacional de identidad número 42.891.104, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Puerto del Rosario, Fuerteventura (Las Palmas), nacido el 2-1-75 y el último domicilio en la calle Mazarata, número 20, Pájara-Fuenteventura (Las Palmas), que estuvo destinado en la Agrupación de Infantería de Marina de Canarias, en razón de la causa 53/22/95, enseguida al mismo por un presunto delito contra los deberes del centinela, previsto y penado en el número 3 del artículo 146 del Código Penal Militar, al haberse acordado por este Juzgado Togado la reapertura de la misma —de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 44/98, de 15 de diciembre, de planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar—, su continuación como causa 52/07/04 y haber dejado sin efecto el llamamiento efectuado por el citado Juzgado número 53 mediante la citada requisitoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2004.—Juez Togado D. Ricardo Cuesta del Castillo.—17.781.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/88/02, seguidas por un presunto delito de abandono de destino al Soldado MPTM don Cristóbal Antolín Pozo, de 33 años de edad, hijo de Gabriel y de Francisca, con D.N.I. 76.257.378, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 258, de lunes 28 octubre 2002.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Juez Togado.—17.733.

Juzgados militares

José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de los de Zaragoza y de las Diligencias Preparatorias número 32/07/02,

Por el presente hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 21 de abril de 2003, bajo el número de Rf.ª 13770 y en el Boletín Oficial de Cantabria, correspondiente al día 9 de mayo de 2003, relativa a Eduardo José Revert Posadas con D.N.I. 72.048.544, habida cuenta de haber sido detenido por fuerzas de seguridad del estado y decretada su libertad provisional tras la práctica de las actuaciones pertinentes.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.—El Juez Togado Militar, José M.ª Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—17.774.